



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 19 DE MAYO DE 2022

6-8.- (Obras 7/22).- DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, APERTURA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN DE LOS MISMOS, CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PLAZA DE AZUCAICA Y SU ENTORNO OBRAS 07/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101 1532.61900. CODIGO DE PROYECTO: 2022.2.32101.001
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	253754,57 €
Valor estimado	209714,52 €
Duración	3 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 01/04/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/04/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 02/05/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4)

ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 05/05/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe técnico sobre la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor así como, en su caso, la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

Examinado el informe técnico emitido con fecha 19 de mayo en curso sobre la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor y tras una deliberación al respecto sobre el contenido de dicho informe técnico, la Junta de Contratación acuerda dejar sobre la Mesa el presente asunto.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN
JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES**

FDO.: SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*